



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.632.1

**MAT: APRUEBA TÉRMINO HORAS
A CONTRATA IRELA MUÑOZ PÉREZ
ALUMNA EGRESADA REEMPLAZANTE
EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".-**

LAJA, **10 DIC. 2015**

VISTOS:

1. Término de la licencia médica presentada por la Sra. Jessica Zurita Muñoz, docente de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Decreto Alcaldicio N° 8.096 de fecha 24.11.15 que autoriza horas a contrata a la Srta. Irela Muñoz Pérez, en la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de las horas a contrata existentes con la alumna egresada que se indica, pertenecientes a la Escuela E-980 "Nivequetén", otorgadas mediante Decreto Alcaldicio N° 8.096 de fecha 24.11.15, a contar del 27 de noviembre de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Irela Angélica Muñoz Pérez
R.u.t.
Horas a contrata 30 horas, Gestión

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM